

**PEDIDO DE SERVICIO Nº**

000992

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER  
Fecha : 13/11/2025  
Actividad Operativa : C0021 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL PROYECTO-CUI N°2327261.  
Motivo : SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE UN (01) PROJECT MANAGER-MONITOREO Y CONTROL DE OBRA PARA LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PREVISTO - GARCILAZO DE LA VEGA - SANTA ANA DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO N°2327261.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aii/Obr
5-15	0010	15	033	0066	0138	2327261	4000079

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
110500040043	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE MONITOREO DE OBRA	2.6.8 1.4 3	5.000,00	SERVICIO

**OBJETIVO DEL CONTRATO** SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE UN (01) PROJECT MANAGER-MONITOREO Y CONTROL DE OBRA PARA LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PREVISTO - GARCILAZO DE LA VEGA - SANTA ANA DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO N°2327261

**FINALIDAD PUBLICA** LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PLANTEADA TIENE POR FINALIDAD PÚBLICA LOGRAR LA TRANSITABILIDAD ADECUADA DE CALIDAD COMO FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL. PROMOVER UNA SOCIEDAD QUE A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD; LA CONCRETIZACIÓN DE DICHO OBJETIVO PERMITIRÁ LA MEJORA EN EL CRECIMIENTO URBANO

Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN Y POR CONSIGUIENTE EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS.

**DESCRIPCION DEL SERVICIO** SERVICIO ESPECÍFICO Y TEMPORAL PARA REALIZAR LABORES ESPECÍFICAS DE PROJECT MANAGER - MONITOREO Y CONTROL DE OBRAS PARA LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PREVISTO - GARCILAZO DE LA VEGA - SANTA ANA DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO N°2327261.

-TOMAR CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.  
-ASEGURAR, DESDE EL LADO DE LA ENTIDAD, LA DIRECCIÓN INTEGRADA DEL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA EN SU FASE DE EJECUCIÓN, PRIORIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE ALCANCE, PLAZO, COSTO, CALIDAD, SEGURIDAD Y NORMATIVA, MEDIANTE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y CONTROL, GESTIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN DE LOS STAKEHOLDERS Y

COMUNICACIONES.  
-EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS EN LA ESPECIALIDAD  
-REALIZAR VISITAS A LA OBRA PREVIO REQUERIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
-VERIFICAR Y CONTROLAR LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, TENIENDO EN CUENTA LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS

EN SU CONTRATO Y EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APLICABLES A OBRAS Y SUPERVISIÓN.  
-ATENDER A SOLICITUDES DE LA INFORMACIÓN PUESTAS A SU CARGO.  
-ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES DE OBRAS.  
-ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES QUE ORGANICE LA ENTIDAD, RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.  
-EVALUACIÓN DE PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000992

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER  
Fecha : 13/11/2025  
Actividad Operativa : C0021 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL PROYECTO-CUI N°2327261.  
Motivo : SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE UN (01) PROJECT MANAGER-MONITOREO Y CONTROL DE OBRA PARA LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PREVISTO - GARCILAZO DE LA VEGA - SANTA ANA DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO N°2327261.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0010	15	033	0066	0138	2327261	4000079

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

VIGILANCIA, CONTROL Y SEGURIDAD.  
-VERIFICACIÓN DE LOS METRADOS, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMAS DE OBRAS.  
-REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA.  
-ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.  
-PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN.  
-EVALUACIÓN DE PRESTACIONES ADICIONALES.  
-EVALUACIÓN DE AMPLIACIONES DE PLAZO.  
-EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

TÉCNICOS.  
-Y OTROS SERVICIOS ASIGNADOS POR LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA..

PLAZO DE EJECUCION UNICO ENTREGABLE MES DE DICIEMBRE

PENALIDAD EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DIA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PENALIDAD DIARIA = 0.10 X MONTO VIGENTE  
F X PLAZO VIGENTE EN DÍAS  
DONDE:  
F=0.40

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

EL PAGO SE REALIZARÁ DE FORMA MENSUAL A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA Y LA PREVIA CONFORMIDAD POR PARTE DEL ÁREA USUARIA. UNICO PAGO S/ 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES).

CONFORMIDAD DEL SERVICIO LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA USUARIA, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO LEGAL EN RELACION AL CONTRATO

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACION, CITAS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALE



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000992

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER  
Fecha : 13/11/2025  
Actividad Operativa : C0021 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL PROYECTO-CUI N°2327261.  
Motivo : SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE UN (01) PROJECT MANAGER-MONITOREO Y CONTROL DE OBRA PARA LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PREVISTO - GARCILAZO DE LA VEGA - SANTA ANA DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO N°2327261.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0010	15	033	0066	0138	2327261	4000079

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	<p>FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.  ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL</p> <p>SOLUCION DE CONTROVERSIA  TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.</p> <p>RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO  LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDE DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:  a)POR EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO.  b)POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO.  c)POR LA PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.  d)POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO DE UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE E IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO, QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES.  e)POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA EL DERECHO A LA GTPA A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO EL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA GTPA</p>			



### PEDIDO DE SERVICIO N°

000992

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER  
Fecha : 13/11/2025  
Actividad Operativa : C0021 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL PROYECTO-CUI N°2327261.  
Motivo : SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE UN (01) PROJECT MANAGER-MONITOREO Y CONTROL DE OBRA PARA LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PREVISTO - GARCILAZO DE LA VEGA - SANTA ANA DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO N°2327261.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0010	15	033	0066	0138	2327261	4000079

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR.  
ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE SERVICIO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Firma del Solicitante



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Lic. Adm. Duane González Ruiz  
GERENTE

Firma Autorizada



## GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### ANEXO N° 02

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

#### 1. SOLICITANTE:

"SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD".

#### 2. ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICA, AREA USUARIA:

Gobierno Regional de Ucayali, Gerencia Territorial de Padre Abad y La Sub Gerencia de Infraestructura.

#### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

3.1. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

3.2. PRODUCTO// META: 00001-945 MEJORAMIENTO DE VIAS

3.3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 15. FONCOR

#### 4. OBJETO DEL CONTRATO

Se requiere de los servicios de un (01) Project Manager-Monitoreo y Control de Obra para la Subgerencia de Infraestructura con cargo al proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PREVISTO - GARCILAZO DE LA VEGA - SANTA ANA DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" código único N°2327261, quien se encargará de apoyar a garantizar el cumplimiento de la correcta ejecución de las actividades, referida a la obra que se viene ejecutando.

#### 5. FINALIDAD PÚBLICA

La ejecución de la infraestructura planteada tiene por finalidad pública lograr la Transitabilidad adecuada de calidad como factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional. promover una sociedad que a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad; la concretización de dicho objetivo permitirá la mejora en el crecimiento urbano y el desarrollo económico de la población y por consiguiente en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
15 FONCOR	00001-945 MEJORAMIENTO DE VIAS

C.c.  
Archivo  
File Personal



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

### SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

#### 6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Servicio específico y temporal para realizar labores específicas de **Project Manager - Monitoreo y Control de Obras para la Subgerencia de Infraestructura** con cargo al proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PREVISTO - GARCILAZO DE LA VEGA - SANTA ANA DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" código único N°2327261, en base a los objetivos planteados y el cumplimiento oportuno de las metas.

#### • ACTIVIDADES:

- Tomar conocimiento del expediente técnico.
- Asegurar, desde el lado de la Entidad, la dirección integrada del proyecto de obra pública en su fase de ejecución, priorizando el **cumplimiento de alcance, plazo, costo, calidad, seguridad y normativa**, mediante procesos de **planificación, monitoreo y control**, gestión de riesgos y gestión de los stakeholders y comunicaciones.
- Evaluación de los procesos constructivos en la especialidad
- Realizar visitas a la obra previo requerimiento y autorización de la Sub Gerencia de Infraestructura
- Verificar y controlar los trabajos y actividades correspondientes a la supervisión y ejecución de la obra, teniendo en cuenta las obligaciones y responsabilidades establecidas en su contrato y en la normativa de contrataciones del estado aplicables a obras y supervisión.
- Atender a solicitudes de la información puestas a su cargo.
- Absolución de consultas y observaciones de obras.
- Asistir y participar en las reuniones que organice la Entidad, relacionada con la ejecución de la obra.
- Evaluación de plan de implementación de vigilancia, control y seguridad.
- Verificación de los metrados, presupuesto y cronogramas de obras.
- Remisión de información solicitada.
- Elaboración de documentos para el trámite correspondiente.
- Participar en las reuniones de coordinación.
- Evaluación de prestaciones adicionales.
- Evaluación de ampliaciones de plazo.
- Evaluación de Expedientes Técnicos.
- Y otros servicios asignados por la Sub Gerencia de Infraestructura.



#### 7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

##### 7.1 DEL POSTOR:

- TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL o ARQUITECTURA
- EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE (12) MESES LABORANDO EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

C.c.  
Archivo  
File Personal



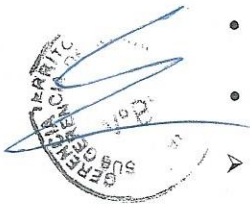
## GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

### GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

#### SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- CURSANDO MAESTRIA EN PROJECT MANAGEMENT Y TENER CURSOS DE GESTION Y DIRECCION DE PROYECTOS Y/O EMPRESAS.
- CURSO DE HABILIDADES DIRECTIVAS PARA LIDERAR PROYECTOS (MIN 40 Horas).
- CURSOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA BAJO EL SISTEMA INVIERTE.PE
- CURSOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS BAJO CONTRATOS TIPO NEC, OXI APP Y LEY GENERAL DE CONTRATACIONES N° 32069.
- CURSO DE ADMINISTRACION Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS VIALES.
- CURSOS DE PLANIFICACION DE PROYECTOS CON METODOLOGIA BIM Y LEAN CONSTRUCTION.
- CURSOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA GESTION DE PROYECTOS. (MIN 100 HORAS)
- DIPLOMADOS EN MODELAMIENTO BIM MANAGEMENT.
- CERTIFICACION INTERNACIONAL ACC DE AUTODESK-MANEJO DE PROGRAMAS.
- CURSOS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS CON DISTINTOS SOFTWARES.
- CURSOS DE DISEÑO Y ANALISIS DE ESTRUCTURAS.
- DIPLOMADOS EN INFRAESTRUCTURA VIAL.
- CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ES <1 UIT.
- CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) – CUENTA RELACIONADA AL NÚMERO DE RUC.
- CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) VIGENTE.
- DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ESTAR IMPEDIDO Y/O INHABILITADO PARA CONTRATAR POR EL ESTADO.
- DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA MÍNIMA EXIGIDA SEGÚN CORRESPONDA.
- BUEN TRATO Y DOMINIO DE PERSONAL A SU CARGO
- DISPONIBILIDAD INMEDIATA
- CERTIFICADOS, DIPLOMADOS, CURSOS, CAPACITACIONES SIMILARES AL PUESTO.



#### 8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

La ejecución del servicio se realizará durante el mes de **DICIEMBRE** del 2025.

C.c.  
Archivo  
File Personal



## GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

### GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

#### SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ENTREGABLES	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MÁXIMO DEL SERVICIO
Entregable Único	100.00%	INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS	DICIEMBRE
TOTAL	100%		

**9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

EN LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI – SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.

**10. PENALIDAD:**

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DIA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTOS VIGENTES}}{F \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS}}$$

DONDE:

F=0.40

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

**11. OTRAS PENALIDADES:**

NO CORRESPONDE.

**12. FORMA DE PAGO:**

EL PAGO SE REALIZARÁ DE FORMA MENSUAL A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA Y LA PREVIA CONFORMIDAD POR PARTE DEL ÁREA USUARIA.

**ENTREGABLE ÚNICO**

**13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA USUARIA, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

**14. GARANTIA:**

NO CORRESPONDE

**15. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO**

✓ EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO LEGAL EN RELACION AL CONTRATO.

C.c.  
Archivo  
File Personal



## GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

### GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

#### SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- ✓ ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACION, CITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
- ✓ ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.

#### 16. SOLUCION DE CONTROVERSIA

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.

#### 17. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDE DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado de un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción, durante la ejecución contractual, da el derecho a la GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la Orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

#### 18. GESTION DE RIESGOS NO CORRESPONDE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

(FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA USUARIA)

C.c.  
Archivo  
File Personal